



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000417 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 09 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N° 1172-2023/GOB-REG-TUMBES-DIRESA-DR, de fecha 28 de junio del 2023; Informe N° 0179-2023/GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-DP; Proveído de Gobernación Regional S/N de fecha 05 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del MEF ha emitido la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso"

Que mediante Informe N° 0179-2023/GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-DE, de fecha 28 de junio del 2023, el Director de Presupuesto solicita al Director Regional de Salud Tumbes, la acreditación y designación de responsables para la certificación de crédito presupuestario y compromiso anual, con respecto a la certificación del crédito presupuestario, es necesario tener actualizados a los responsables, para cual se registra en el aplicativo "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, el Director Regional De Salud De Tumbes, mediante El Oficio N° 1172-2023/GOB-REG-TUMBES-DIRESA-DR, de fecha 28 de junio del 2023; solicita al Gobernador Regional del Gobierno Regional Tumbes, el Acto Resolutivo de acreditar a los responsables encargados de la autorización del registro de la Certificación De Crédito Presupuestario y Responsables Del Compromiso Anual, los Mismos que se Acreditan en el Aplicativo "Acreditación Electrónica De Responsables De La Administración Financiera" SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 400-940 de la Dirección Regional De Salud De Tumbes, para cuyo efecto deberán utilizar de manera obligatoria el DNI electrónico para la respectivas certificación presupuestaria a mérito de ello la Gobernación Regional del Gobierno Regional Tumbes, con Proveído S/N de fecha 05 de julio del 2023, dispone a Secretaría General Regional la proyección de la resolución correspondiente.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº. 000417 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 09 AGO 2023

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE; ACREDITAR a los responsables encargados de la Certificación De Crédito Presupuestario de la Unidad Ejecutora 400-940 a fin de realizar el registro en el aplicativo "acreditación electrónica de responsables de la administración financiera" del SIAF-SP de la Dirección Regional De Salud De Tumbes; recayendo dicha responsabilidad en los servidores públicos que se describen:

RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO

NUMERO DE ORDEN	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABILIDAD	TIPO DE CARGO	AREAS	CARGO	ACTUALIZAR
1	45524395	AGUILAR	CASTRO	MARLO RUSSEL	TITULAR (T)	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	DIRECCION DE PRESUPUESTO	JEFE	
2	00249490	SERRATO	PUPUCHE	EVARISTO	SUPLENTE (S)	POR OTROS CARGOS	DIRECCION DE PRESUPUESTO	ASISTENTE	
3	47740214	BELLO	PURISACA	CARLOS JACKHIEL	SUPLENTE (S)	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECTOR	BAJA
4	41082294	OLAYA	LUHA	REDER DEHNYS	SUPLENTE (S)	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCION EJECUTIVA PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECTOR	ALTA

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONE; ACREDITAR a los responsables encargados del Compromiso Anual que se Acreditan en el Aplicativo "Acreditación Electrónica De Responsables de la Administración Financiera" SIAF-SP de la Unidad Ejecutora 400-940 a fin de realizar el registro en el aplicativo "acreditación electrónica de responsables de la administración financiera" del SIAF- de la Dirección Regional de Salud de Tumbes; recayendo dicha responsabilidad en los servidores públicos que se describen:

RESPONSABLES DEL COMPROMISO ANUAL

NUMERO DE ORDEN	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABILIDAD	TIPO DE CARGO	AREAS	CARGO	ACTUALIZAR
1	33403018	CORREA	VASQUEZ	FELIPE SANTIAGO	TITULAR (T)	DIRECTOR DE OGA	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	JEFE	BAJA
2	00248707	PEREZ	LOZADA	LUIS MARTIN	TITULAR (T)	DIRECTOR OGA	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	JEFE	ALTA
3	80455531	TIMANA	CHAVEZ	ALEXANDER	SUPLENTE (S)	POR OTROS CARGOS	DIRECCION DE LOGISTICA	JEFE	
4	00247603	TANAZO	CORONADO	EDGAR SANTOS	SUPLENTE (S)	POR OTROS CARGOS	DIRECCION DE LOGISTICA	ASISTENTE	
5	46759991	GARCIA	NORIEGA	ANABEL LUCIA DEL PILAR	SUPLENTE (S)	POR OTROS CARGOS	DIRECCION DE REMUNERACION	ASISTENTE	
6	41023481	SILVA	PEÑA	GISELLA	SUPLENTE (S)	POR OTROS CARGOS	DIRECCION DE REMUNERACION	ASISTENTE	



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000417 -2023/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 09 AGO 2023

ARTÍCULO TERCERO DISPONER que los servidores indicados en el artículo primero y segundo de la presente resolución deben utilizar el Documento Nacional De Identidad Electrónica (DNle), en forma obligatoria para la autorización de la Certificación como parte del proceso de ejecución del gasto

ARTÍCULO CUARTO DEJESE sin efecto toda disposición regional que se oponga o contravenga lo resuelto en el extremo de la presente resolución

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Dirección Regional De Salud De Tumbes, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cuyces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL